

Bogotá, 03-05-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235350305941**

Fecha: 03-05-2023

Señores
Colegio Mayor De San Bartolomé
Mayor@sanbartolome.edu.co

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20235340341302 del 10-03-2023

Respetados Señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Marlon Lozano Ortiz, nos informa: "(...) *En el curso de la vigencia escolar 2023, se han evidenciado diversas fallas del servicio de transporte "oficial" (NUEVA COLOMBIA Y TURIVANS) quienes, además de realizar un aumento exagerado en la tarifa del transporte, no contaban con vehículos suficientes para desarrollar sus recorridos, lo cual generó como resultado que algunos padres de familia tuvieran que buscar otras opciones para la movilidad de sus hijos al colegio "rutas externas" (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexo: Radicado 20235340341302 en cinco (05) folios.

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Copia: Marlon Lozano Ortiz - Correo: marlonlozano@hotmail.com
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
D:\Trabajo\Desktop\Traslado rad 20235340341302 Colegio Mayor de San Bartolomé.docx